

Resumen No Técnico

II Plan de Desarrollo Sostenible Parque Natural Bahía de Cádiz y su área de influencia socioeconómica

Enero 2022



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional



Junta
de Andalucía



0

Índice

1 INTRODUCCIÓN.....	3
1.1. ANTECEDENTES.....	3
1.2. OBJETO.....	3
1.3. ÁMBITO TERRITORIAL.....	4
2 OBJETIVOS, LÍNEAS Y MEDIDAS.....	7
2.1. OBJETIVOS GENERALES Y LINEAS DE ACTUACIÓN.....	7
2.2. MEDIDAS DEL PLAN.....	8
3 PLANIFICACIÓN Y ALTERNATIVAS.....	16
3.1. PLANIFICACIÓN RELACIONADA.....	16
3.2. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS.....	18
4 EFECTOS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS MEDIDAS DEL PLAN.....	23
4.1. EFECTOS ESTRATÉGICOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.....	24
4.2. EFECTOS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO.....	30
5 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	35



1

Introducción

1.1. Antecedentes

El art. 20.4 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección establece que el Consejo de Gobierno aprobará el Plan de Desarrollo Integral para los municipios incluidos en el Parque Natural y en su zona de influencia socioeconómica. Es objeto del Plan de Desarrollo Integral la dinamización de las estructuras socioeconómicas salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Rector de Uso y Gestión.

El Parque Natural Bahía de Cádiz fue declarado en la misma Ley 2/1989, de 18 de julio, y atiende a las figuras de protección que se establecen en la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Mediante Acuerdo de 19 de junio de 2018, del Consejo de Gobierno, se aprueba la formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Bahía de Cádiz y su área de influencia socioeconómica (en adelante II PDS Bahía de Cádiz)

Según lo establecido en el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, es la Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático el Órgano Directivo encargado de la elaboración y seguimiento de los Planes de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales Protegidos y su área de influencia.

1.2. Objeto

Atendiendo a lo contemplado en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, la evaluación ambiental estratégica supone la realización de un proceso analítico cuyo objetivo es valorar la forma de promover el desarrollo sostenible, proporcionar un elevado nivel de protección del medio ambiente y contribuir a integrar los aspectos ambientales en el ámbito del plan o programa en Andalucía.

Conforme a lo establecido en los artículos 36 y 38 de la Ley 7/2007, de 9 de Julio, es preceptivo que el II PDS Bahía de Cádiz se someta al procedimiento de evaluación ambiental estratégica ordinaria, ya que establece el marco para la futura autorización de algunas actuaciones incluidas en el anexo I de dicha Ley.

Además el II PDS Bahía de Cádiz tiene la consideración de Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio, según lo indicado en el art. 5.2 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El proceso de Evaluación Ambiental del II PDS Bahía de Cádiz ha sido iniciado, en calidad de Órgano promotor, por la Secretaría General de Medio Ambiente, Agua, y Cambio Climático de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, que en esta caso también desarrolla sus competencias



en este proceso en calidad de Órgano ambiental, atendiendo a lo contemplado en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Este Estudio Ambiental Estratégico (en adelante EsAE) deberá contener la información precisa para dar a conocer de forma clara y justificada el grado de sostenibilidad del Plan atendiendo a los efectos ambientales significativos que producirá, sus posibles alternativas, a las medidas que puedan paliar tales efectos, así como el seguimiento ambiental de estos efectos, medidos a lo largo del periodo de vigencia del Plan.

Las consultas son inseparables de la evaluación ambiental. Su resultado debe tenerse en cuenta en la toma de decisiones por lo que son un elemento fundamental en la elaboración del plan o programa. Las consultas, sobre todo en las primeras fases del proceso, pueden revelar información de relevancia que lleve a la introducción de cambios sustanciales en el plan o programa y, por consiguiente, en sus efectos sobre el medio ambiente.

El procedimiento establece que el órgano promotor del Plan presentará una solicitud de inicio acompañada del borrador del Plan y de un documento inicial estratégico que contendrá una evaluación de los siguientes aspectos:

- ✓ Objetivos del plan y criterios de sostenibilidad aplicados. Resumen de las actuaciones propuestas y esbozo del desarrollo previsible del plan.
- ✓ Descripción preliminar de las posibles alternativas técnica y ambientalmente viables considerando los objetivos planteados.
- ✓ Análisis preliminar de los efectos ambientales, en especial de los negativos, sobre la biodiversidad, los recursos naturales y los niveles de calidad. Evaluación preliminar de las repercusiones sobre el cambio climático.
- ✓ Identificación de las posibles interacciones sobre la planificación sectorial y territorial existente en el ámbito del II PDS Bahía de Cádiz, en especial sobre la planificación ambiental afectada (PORN, PRUG, EADS, ...).

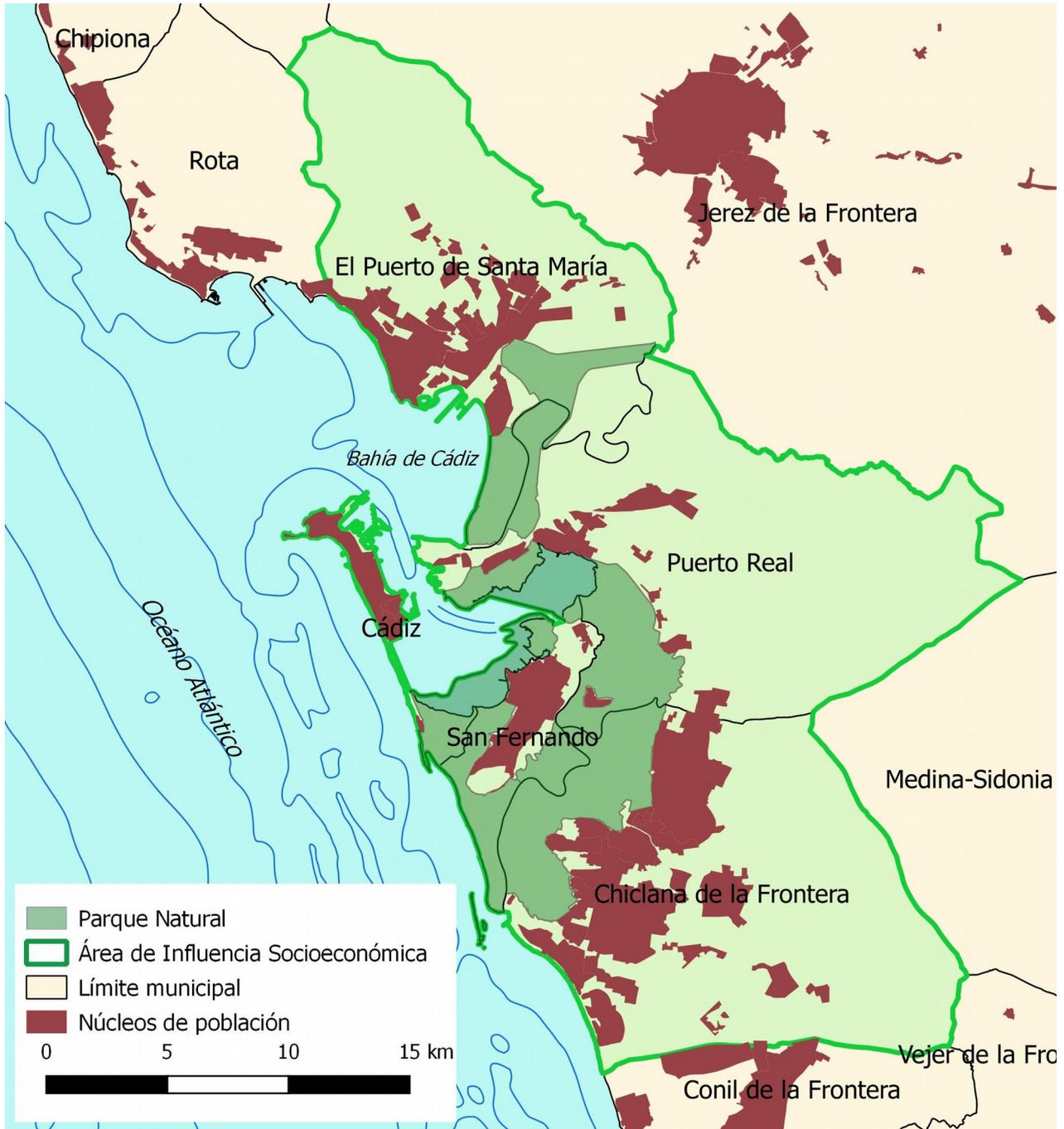
Este procedimiento se inició el 11 de febrero de 2020 con la presentación al órgano ambiental de la anterior documentación, sin que se resolviera su inadmisión por ninguna razón. La de Consejería identifica y realiza consultas a la Administraciones públicas afectadas y público interesado.

1.3. Ámbito Territorial

El Parque Natural Sierra Bahía de Cádiz se distribuye por los municipios de Cádiz, Chiclana, El Puerto de Santa María, Puerto Real y San Fernando, localizados en la costa atlántica de la provincia de Cádiz, más la zona marina del Parque Natural situada fuera de aquellos. Su área de influencia socioeconómica la forman como establece el propio Acuerdo de Formulación, los términos íntegros de los municipios que participan del espacio protegido y abarca una superficie total de 61.885 ha.



Parque Natural y área de influencia socioeconómica



Fuente:Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. REDIAM



Área de influencia socioeconómica

Territorio	Parque Natural			Área de Influencia Socioeconómica	
	Superficie (ha)	% del Parque Natural	% del municipio	Superficie (ha)	%
Cádiz	388	3,7	31,9	1.216	2,0
Chiclana de la Frontera	2.704	25,7	13,1	20.641	33,4
El Puerto de Santa María	1.560	14,8	9,8	15.883	25,7
Puerto Real	2.871	27,3	14,6	19.617	31,7
San Fernando	1.630	15,5	51,6	3.159	5,1
Espacio marítimo	1.369	13,0	-	1.369	2,2
Total	10.522	100	17,0	61.885	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de REDIAM



2

Objetivos, Líneas y Medidas

2.1. Objetivos Generales y Líneas de Actuación

El proceso de participación ha permitido generar una serie de propuestas o formulaciones generales y que aluden a la forma en la que se deben integrar los diversos intereses en juego y a la urgente necesidad de mejorar la articulación y la cooperación entre las distintas instancias que pretenden contribuir al desarrollo sostenible del Parque Natural.

Por cada Objetivo General se han definido varias líneas de actuación. Concretan los objetivos y especifican cómo van a tratar de lograrse estos objetivos. Las líneas de actuación son contenidos que el Plan formula y que deben ser trasladados a las actuaciones administrativas regulares, a los planes que se formulen, a los proyectos que se desarrollen en los programas operativos, a la gestión de espacios y a la gestión de procesos.

De esta forma, en el siguiente cuadro se relacionan las líneas de actuación contenidas en cada objetivo:

Relación de objetivos y líneas de actuación del Plan

Objetivos	Líneas de actuación
1. Contribuir a la conservación de los sistemas naturales y culturales, mejorar su conocimiento científico y fortalecer su capacidad adaptativa o resiliencia ante un escenario de cambio global	1.1. Mejora del conocimiento y conservación de los sistemas naturales y rurales
	1.2. Mejora e integración ambiental de los entornos urbanos y las infraestructuras
	1.3. Conservación, investigación y difusión del patrimonio cultural del Parque Natural y su entorno
2. Promover un modelo de desarrollo socioeconómico resiliente, basado en el aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos, la economía circular y baja en carbono y la equidad social	2.1. Mejora de las infraestructuras y servicios ambientales para el desarrollo sostenible
	2.2. Fomento de un modelo de producción y consumo local y sostenible
	2.3. Fortalecimiento de las capacidades sociales y promoción de la igualdad de oportunidades
3. Contribuir a la sostenibilidad de los aprovechamientos de recursos marinos mediante su diversificación, innovación y aumento del valor añadido en su transformación y comercialización	3.1. Diversificación y sostenibilidad de los aprovechamientos de recursos marinos vivos
	3.2. Mantenimiento y recuperación de los aprovechamientos tradicionales sostenibles de marismas y salinas
	3.3. Fomento de la transformación y mejora de la comercialización de los productos marinos



Objetivos	Líneas de actuación
4. Contribuir a la sostenibilidad, la diversificación y la desestacionalización del turismo a través de la creación de una oferta basada en los espacios naturales, el patrimonio cultural y los aprovechamientos tradicionales	4.1. Mejora de la sostenibilidad de la oferta turística
	4.2. Fortalecimiento de la oferta de uso público y turismo de espacios naturales
	4.3. Conexión de la oferta turística con el Parque Natural
5. Mejorar el conocimiento, valoración y vinculación con el Parque Natural de la población local y visitante, así como su reconocimiento como un activo para el desarrollo sostenible	5.1. Educación y concienciación ambientales sobre el Parque Natural y su entorno
	5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo
	5.3. Fomento de la participación ciudadana y la cooperación institucional

2.2. Medidas del Plan

Tras las mesas de participación y las consultas realizadas a agentes socioeconómicos y centros directivos institucionales, el Plan contendrá medidas que se concretarán en proyectos y definirán en los sucesivos Programas Operativos. La relación entre las medidas y las líneas de actuación se detallan a continuación.

1.- PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN, MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y GLOBAL DE LOS ECOSISTEMAS LITORALES DEL ÁMBITO

- 1.1. Mejora del conocimiento y conservación de los sistemas naturales y rurales
- 5.1. Educación y concienciación ambientales sobre el Parque Natural y su entorno

2.- ACCIONES PARA POTENCIAR LA INVESTIGACIÓN SOBRE EL PARQUE NATURAL Y AUMENTAR SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN DEL ESPACIO

- 1.1. Mejora del conocimiento y conservación de los sistemas naturales y rurales
- 1.3. Conservación, investigación y difusión del patrimonio cultural del Parque Natural y su entorno
- 5.3. Fomento de la participación ciudadana y la cooperación institucional

3.- CONSERVACIÓN Y MEJORA DE POBLACIONES DE ESPECIES RELEVANTES, HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO Y GEORRECURSOS

- 1.1. Mejora del conocimiento y conservación de los sistemas naturales y rurales
- 4.2. Fortalecimiento de la oferta de uso público y turismo de espacios naturales
- 5.1. Educación y concienciación ambientales sobre el Parque Natural y su entorno

4.- PROGRAMA DE GESTIÓN DE ESPECIES EXÓTICAS DEL LITORAL

- 1.1. Mejora del conocimiento y conservación de los sistemas naturales y rurales
- 1.2. Mejora e integración ambiental de los entornos urbanos y las infraestructuras
- 3.1. Diversificación y sostenibilidad de los aprovechamientos de recursos marinos vivos
- 5.1. Educación y concienciación ambientales sobre el Parque Natural y su entorno



5.- ACTUACIONES PARA REDUCIR LA FRAGMENTACIÓN DEL TERRITORIO Y MEJORAR LA INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA Y AMBIENTAL DE BORDES URBANOS E INFRAESTRUCTURAS VIARIAS

- 1.1. Mejora del conocimiento y conservación de los sistemas naturales y rurales
- 1.2. Mejora e integración ambiental de los entornos urbanos y las infraestructuras
- 4.2. Fortalecimiento de la oferta de uso público y turismo de espacios naturales

6.- REGENERACIÓN Y LA MEJORA AMBIENTAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y LOS ENTORNOS URBANOS

- 1.2. Mejora e integración ambiental de los entornos urbanos y las infraestructuras
- 1.3. Conservación, investigación y difusión del patrimonio cultural del Parque Natural y su entorno
- 2.1. Mejora de las infraestructuras y servicios ambientales para el desarrollo sostenible
- 2.3. Fortalecimiento de las capacidades sociales y promoción de la igualdad de oportunidades

7.- ACTUACIONES PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA

- 2.1. Mejora de las infraestructuras y servicios ambientales para el desarrollo sostenible
- 2.2. Fomento de un modelo de producción y consumo local y sostenible
- 3.1. Diversificación y sostenibilidad de los aprovechamientos de recursos marinos vivos
- 4.1. Mejora de la sostenibilidad de la oferta turística
- 5.1. Educación y concienciación ambientales sobre el Parque Natural y su entorno

8.- ACTUACIONES PARA REDUCIR LA GENERACIÓN Y MEJORAR LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS

- 2.1. Mejora de las infraestructuras y servicios ambientales para el desarrollo sostenible
- 2.2. Fomento de un modelo de producción y consumo local y sostenible
- 4.1. Mejora de la sostenibilidad de la oferta turística
- 5.1. Educación y concienciación ambientales sobre el Parque Natural y su entorno

9.- FOMENTO DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DEL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES

- 2.1. Mejora de las infraestructuras y servicios ambientales para el desarrollo sostenible
- 2.2. Fomento de un modelo de producción y consumo local y sostenible
- 4.1. Mejora de la sostenibilidad de la oferta turística
- 5.1. Educación y concienciación ambientales sobre el Parque Natural y su entorno

10.- CREACIÓN DE UNA RED INTERURBANA DE VÍAS CICLISTAS Y PEATONALES Y DE CONEXIÓN CON ITINERARIOS URBANOS

- 1.2. Mejora e integración ambiental de los entornos urbanos y las infraestructuras
- 2.1. Mejora de las infraestructuras y servicios ambientales para el desarrollo sostenible
- 4.2. Fortalecimiento de la oferta de uso público y turismo de espacios naturales
- 4.3. Conexión de la oferta turística con el Parque Natural



11.- MEJORA DE LOS SERVICIOS, LA GESTIÓN Y LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE PÚBLICO

- 1.2. Mejora e integración ambiental de los entornos urbanos y las infraestructuras
- 2.1. Mejora de las infraestructuras y servicios ambientales para el desarrollo sostenible
- 2.3. Fortalecimiento de las capacidades sociales y promoción de la igualdad de oportunidades
- 4.1. Mejora de la sostenibilidad de la oferta turística

12.- ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE MOVILIDAD SOSTENIBLE METROPOLITANA, URBANA Y DE EMPRESAS

- 1.2. Mejora e integración ambiental de los entornos urbanos y las infraestructuras
- 2.1. Mejora de las infraestructuras y servicios ambientales para el desarrollo sostenible
- 4.1. Mejora de la sostenibilidad de la oferta turística
- 5.3. Fomento de la participación ciudadana y la cooperación institucional

13.- ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, LUMÍNICA Y ACÚSTICA

- 1.1. Mejora del conocimiento y conservación de los sistemas naturales y rurales
- 1.2. Mejora e integración ambiental de los entornos urbanos y las infraestructuras
- 2.1. Mejora de las infraestructuras y servicios ambientales para el desarrollo sostenible
- 2.2. Fomento de un modelo de producción y consumo local y sostenible
- 5.1. Educación y concienciación ambientales sobre el Parque Natural y su entorno

14.- ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y MEJORA DE LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS

- 1.1. Mejora del conocimiento y conservación de los sistemas naturales y rurales
- 2.1. Mejora de las infraestructuras y servicios ambientales para el desarrollo sostenible
- 5.1. Educación y concienciación ambientales sobre el Parque Natural y su entorno
- 5.3. Fomento de la participación ciudadana y la cooperación institucional

15.- FOMENTO DE LA AGRICULTURA Y GANADERÍA ECOLÓGICAS Y DE CONSERVACIÓN Y PARA LA RECUPERACIÓN DEL PAISAJE AGRARIO TRADICIONAL

- 1.1. Mejora del conocimiento y conservación de los sistemas naturales y rurales
- 1.3. Conservación, investigación y difusión del patrimonio cultural del Parque Natural y su entorno
- 2.2. Fomento de un modelo de producción y consumo local y sostenible

16.- RECUPERACIÓN DE VÍAS PECUARIAS Y MEJORA DE CAMINOS PÚBLICOS Y COMUNALES Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS RURALES LIGADAS A LOS APROVECHAMIENTOS PRODUCTIVOS

- 1.1. Mejora del conocimiento y conservación de los sistemas naturales y rurales
- 1.3. Conservación, investigación y difusión del patrimonio cultural del Parque Natural y su entorno
- 2.2. Fomento de un modelo de producción y consumo local y sostenible
- 4.2. Fortalecimiento de la oferta de uso público y turismo de espacios naturales



17.- PROGRAMA DE ACERCAMIENTO DE LA POBLACIÓN LOCAL AL MUNDO RURAL Y SALINERO

- 1.3. Conservación, investigación y difusión del patrimonio cultural del Parque Natural y su entorno
- 2.2. Fomento de un modelo de producción y consumo local y sostenible
- 2.3. Fortalecimiento de las capacidades sociales y promoción de la igualdad de oportunidades
- 3.2. Mantenimiento y recuperación de los aprovechamientos tradicionales sostenibles de marismas y salinas
- 5.1. Educación y concienciación ambientales sobre el Parque Natural y su entorno
- 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo

18.- FOMENTO DE LOS CANALES CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y DE LA VENTA DIRECTA DE LA PRODUCCIÓN LOCAL

- 2.2. Fomento de un modelo de producción y consumo local y sostenible
- 3.2. Mantenimiento y recuperación de los aprovechamientos tradicionales sostenibles de marismas y salinas
- 3.3. Fomento de la transformación y mejora de la comercialización de los productos marinos
- 4.3. Conexión de la oferta turística con el Parque Natural
- 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo

19.- ACTUACIONES PARA LA SOSTENIBILIDAD, DIVERSIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LA PESCA ARTESANAL, EL MARISQUEO Y OTRAS ACTIVIDADES EXTRACTIVAS ARTESANALES EN EL LITORAL

- 1.1. Mejora del conocimiento y conservación de los sistemas naturales y rurales
- 2.2. Fomento de un modelo de producción y consumo local y sostenible
- 3.1. Diversificación y sostenibilidad de los aprovechamientos de recursos marinos vivos
- 3.2. Mantenimiento y recuperación de los aprovechamientos tradicionales sostenibles de marismas y salinas
- 3.3. Fomento de la transformación y mejora de la comercialización de los productos marinos

20.- ACCIONES PARA FAVORECER LA SOSTENIBILIDAD DE LA ACUICULTURA EXTENSIVA DE MARISMA

- 3.1. Diversificación y sostenibilidad de los aprovechamientos de recursos marinos vivos
- 3.2. Mantenimiento y recuperación de los aprovechamientos tradicionales sostenibles de marismas y salinas
- 3.3. Fomento de la transformación y mejora de la comercialización de los productos marinos
- 4.2. Fortalecimiento de la oferta de uso público y turismo de espacios naturales
- 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo

21.- IMPULSO A LA INNOVACIÓN Y LA INTEGRACIÓN AMBIENTAL DE LA ACUICULTURA

- 1.1. Mejora del conocimiento y conservación de los sistemas naturales y rurales
- 2.1. Mejora de las infraestructuras y servicios ambientales para el desarrollo sostenible
- 3.1. Diversificación y sostenibilidad de los aprovechamientos de recursos marinos vivos
- 3.3. Fomento de la transformación y mejora de la comercialización de los productos marinos



22.- APOYO A LA INNOVACIÓN, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD EN LA TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL DE PRODUCTOS MARINOS

- 2.1. Mejora de las infraestructuras y servicios ambientales para el desarrollo sostenible
- 2.2. Fomento de un modelo de producción y consumo local y sostenible
- 3.1. Diversificación y sostenibilidad de los aprovechamientos de recursos marinos vivos
- 3.3. Fomento de la transformación y mejora de la comercialización de los productos marinos

23.- ACCIONES PARA FAVORECER LA SOSTENIBILIDAD DE LAS SALINAS TRADICIONALES

- 1.1. Mejora del conocimiento y conservación de los sistemas naturales y rurales
- 3.2. Mantenimiento y recuperación de los aprovechamientos tradicionales sostenibles de marismas y salinas
- 3.3. Fomento de la transformación y mejora de la comercialización de los productos marinos
- 4.2. Fortalecimiento de la oferta de uso público y turismo de espacios naturales
- 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo

24.- ACTUACIONES PARA PROPICIAR LA DISPONIBILIDAD DE ANTIGUAS SALINAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES VINCULADAS A LOS VALORES DEL PARQUE NATURAL

- 3.2. Mantenimiento y recuperación de los aprovechamientos tradicionales sostenibles de marismas y salinas
- 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo
- 5.3. Fomento de la participación ciudadana y la cooperación institucional

25.- ACCIONES PARA MEJORAR LA CONEXIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA LITORAL Y URBANA CON EL PARQUE NATURAL

- 3.2. Mantenimiento y recuperación de los aprovechamientos tradicionales sostenibles de marismas y salinas
- 4.2. Fortalecimiento de la oferta de uso público y turismo de espacios naturales
- 4.3. Conexión de la oferta turística con el Parque Natural
- 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo

26.- CREACIÓN O FORTALECIMIENTO DE UNA OFERTA TURÍSTICA DIFERENCIADA VINCULADA AL PARQUE NATURAL Y OTROS ESPACIOS NATURALES

- 3.2. Mantenimiento y recuperación de los aprovechamientos tradicionales sostenibles de marismas y salinas
- 4.2. Fortalecimiento de la oferta de uso público y turismo de espacios naturales
- 4.3. Conexión de la oferta turística con el Parque Natural
- 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo

27.- ACCIONES PARA PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA OFERTA TURÍSTICA

- 2.3. Fortalecimiento de las capacidades sociales y promoción de la igualdad de oportunidades
- 4.1. Mejora de la sostenibilidad de la oferta turística
- 5.1. Educación y concienciación ambientales sobre el Parque Natural y su entorno



5.3. Fomento de la participación ciudadana y la cooperación institucional

28.- EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ACOGIDA Y ACTUACIONES PARA EL MANEJO DEL USO PÚBLICO DEL PARQUE NATURAL Y OTROS ESPACIOS NATURALES DEL ÁMBITO

- 1.1. Mejora del conocimiento y conservación de los sistemas naturales y rurales
- 4.1. Mejora de la sostenibilidad de la oferta turística
- 4.2. Fortalecimiento de la oferta de uso público y turismo de espacios naturales
- 5.1. Educación y concienciación ambientales sobre el Parque Natural y su entorno

29.- MEJORA DE EQUIPAMIENTOS, SEÑALIZACIÓN Y ACCESOS DEL PARQUE NATURAL Y OTROS ESPACIOS NATURALES DEL ÁMBITO

- 1.3. Conservación, investigación y difusión del patrimonio cultural del Parque Natural y su entorno
- 4.2. Fortalecimiento de la oferta de uso público y turismo de espacios naturales
- 4.3. Conexión de la oferta turística con el Parque Natural
- 5.1. Educación y concienciación ambientales sobre el Parque Natural y su entorno

30.- ACTUACIONES PARA LA PROTECCIÓN, REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

- 1.3. Conservación, investigación y difusión del patrimonio cultural del Parque Natural y su entorno
- 3.2. Mantenimiento y recuperación de los aprovechamientos tradicionales sostenibles de marismas y salinas
- 4.2. Fortalecimiento de la oferta de uso público y turismo de espacios naturales

31.- ACCIONES PARA LA INTEGRACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DEL PARQUE NATURAL EN LA OFERTA DIDÁCTICA Y TURÍSTICA CULTURAL DEL ÁMBITO

- 1.3. Conservación, investigación y difusión del patrimonio cultural del Parque Natural y su entorno
- 3.2. Mantenimiento y recuperación de los aprovechamientos tradicionales sostenibles de marismas y salinas
- 4.2. Fortalecimiento de la oferta de uso público y turismo de espacios naturales
- 4.3. Conexión de la oferta turística con el Parque Natural

32.- IMPULSO Y PROMOCIÓN DE LA MARCA PARQUE NATURAL DE ANDALUCÍA Y OTROS DISTINTIVOS DE CALIDAD

- 2.2. Fomento de un modelo de producción y consumo local y sostenible
- 3.3. Fomento de la transformación y mejora de la comercialización de los productos marinos
- 4.1. Mejora de la sostenibilidad de la oferta turística
- 4.3. Conexión de la oferta turística con el Parque Natural
- 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo



33.- APOYO, FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO PARA LA MEJORA DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y COMERCIAL

- 2.2. Fomento de un modelo de producción y consumo local y sostenible
- 2.3. Fortalecimiento de las capacidades sociales y promoción de la igualdad de oportunidades
- 3.3. Fomento de la transformación y mejora de la comercialización de los productos marinos
- 4.1. Mejora de la sostenibilidad de la oferta turística
- 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo

34.- ACCIONES PARA EL FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO VERDE

- 2.2. Fomento de un modelo de producción y consumo local y sostenible
- 2.3. Fortalecimiento de las capacidades sociales y promoción de la igualdad de oportunidades
- 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo

35.- IMPULSO A LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO ORIENTADO AL DESARROLLO SOSTENIBLE

- 2.2. Fomento de un modelo de producción y consumo local y sostenible
- 2.3. Fortalecimiento de las capacidades sociales y promoción de la igualdad de oportunidades
- 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo

36.- PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DIFUSIÓN SOBRE EL PARQUE NATURAL DIRIGIDO A LA POBLACIÓN LOCAL Y VISITANTE

- 1.3. Conservación, investigación y difusión del patrimonio cultural del Parque Natural y su entorno
- 5.1. Educación y concienciación ambientales sobre el Parque Natural y su entorno
- 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo
- 5.3. Fomento de la participación ciudadana y la cooperación institucional

37.- FOMENTO DE ACTIVIDADES DE OCIO Y DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL

- 2.3. Fortalecimiento de las capacidades sociales y promoción de la igualdad de oportunidades
- 5.1. Educación y concienciación ambientales sobre el Parque Natural y su entorno
- 5.3. Fomento de la participación ciudadana y la cooperación institucional

38.- ACCIONES PARA MEJORAR LA INTEGRACIÓN DEL PARQUE NATURAL EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA Y SU RELACIÓN CON EL CAMPUS DE PUERTO REAL

- 5.1. Educación y concienciación ambientales sobre el Parque Natural y su entorno
- 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo
- 5.3. Fomento de la participación ciudadana y la cooperación institucional

39.- IMPULSO A INICIATIVAS DE VOLUNTARIADO EN EL PARQUE NATURAL Y OTROS ÁMBITOS AMBIENTALES, CULTURALES Y SOCIALES

- 1.1. Mejora del conocimiento y conservación de los sistemas naturales y rurales
- 1.3. Conservación, investigación y difusión del patrimonio cultural del Parque Natural y su entorno



- 2.3. Fortalecimiento de las capacidades sociales y promoción de la igualdad de oportunidades
- 5.1. Educación y concienciación ambientales sobre el Parque Natural y su entorno
- 5.3. Fomento de la participación ciudadana y la cooperación institucional

40.- ACTUACIONES PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GENERO, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO DEL ÁMBITO

- 2.3. Fortalecimiento de las capacidades sociales y promoción de la igualdad de oportunidades
- 5.3. Fomento de la participación ciudadana y la cooperación institucional

41.- CREACIÓN Y MEJORA DE CANALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN DEL PARQUE NATURAL Y EN LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO DEL ÁMBITO

- 2.3. Fortalecimiento de las capacidades sociales y promoción de la igualdad de oportunidades
- 5.3. Fomento de la participación ciudadana y la cooperación institucional

42.- FOMENTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE EMPRESAS, LA CONTRATACIÓN PÚBLICA SOCIALMENTE RESPONSABLE Y LA COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN

- 2.2. Fomento de un modelo de producción y consumo local y sostenible
- 2.3. Fortalecimiento de las capacidades sociales y promoción de la igualdad de oportunidades
- 5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo
- 5.3. Fomento de la participación ciudadana y la cooperación institucional



3

Planificación y Alternativas

3.1. Planificación Relacionada

Para la elaboración del II PDS Bahía de Cádiz, y su área de influencia socioeconómica, se ha tenido en cuenta, a la hora de ser coherente con la sostenibilidad en el territorio al que incide, la siguiente planificación:

	Planificación Implicada
Medio Ambiente	Plan de Medio Ambiente de Andalucía
	Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030
	Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana
	Estrategia para la Generación de Empleo Medioambiental 2030
	Estrategia Andaluza de Bioeconomía Circular
	Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático
	Estrategia Andaluza de Educación Ambiental
	Estrategia de Acción de la Gestión del Uso Público en la RENPA.
	Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Geodiversidad
	Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Biodiversidad
	Estrategia de Paisaje de Andalucía
	Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de Zonas Costeras
	Estrategia Marina de la Demarcación Sudatlántica y Plan de Ordenación del Espacio Marítimo.
	Plan Rector de Uso y Gestión del P. N. Bahía de Cádiz
	Plan de Ordenación de Recursos Naturales del P. N. Bahía de Cádiz
	Plan Director para la Mejora de la Conectividad Ecológica en Andalucía.



Planificación Implicada	
	Planes de Gestión de ZEC y otros Espacios de la Red 2000 del Parque Natural
	Planes de Conservación y Recuperación de Especies Amenazadas
	Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica Guadalete-Barbate
	Plan Especial de Sequía Distritos Hidrográficos Guadalete-Barbate
	Plan de Gestión del Riesgo de Inundación la demarcación hidrográfica Guadalete-Barbate
	Plan Forestal Andaluz
	Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía (INFOCA)
	Plan Andaluz de Acción por el Clima 2021-2030
	Plan de Ordenación y Recuperación de las Vías Pecuarias de Andalucía
	Plan Andaluz de Caza
	Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en cauces urbanos andaluces
	Plan Andaluz de Humedales
	Plan Integral de Residuos de Andalucía. PIRec 2030
Ordenación del Territorio	Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)
	Plan de Ordenación del Territorio de la Bahía de Cádiz
Turismo	Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía. Meta 2027
	Plan Estratégico de Marketing Turístico de Andalucía Horizonte 2020
	Estrategias para la Gestión de la Estacionalidad Turística 2014-2020
Agricultura, Ganadería y Pesca	III Plan Andaluz de la Producción Ecológica. Horizonte 2020
	Plan Estratégico para la Agroindustria de Andalucía
	Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020
	Estrategias de Desarrollo Local de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía
	Estrategia Andaluza para el desarrollo de la acuicultura marina 2014/2020
	Plan Director del Olivar Andaluz
Economía	Agenda por el Empleo, Plan Económico de Andalucía 2014-2020
	Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2014-2020



Planificación Implicada	
	Estrategia Energética de Andalucía 2020
	Estrategia Industrial de Andalucía 2020
	Estrategia Minera de Andalucía 2020
	Estrategia de Innovación de Andalucía 2020 – RIS3 Andalucía
Infraestructuras	Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte 2014-2020
	Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Andalucía 2020
	Plan Andaluz de la Bicicleta 2014-2020
Salud	IV Plan Andaluz de Salud
Emergencias	Plan Territorial de Emergencia de Andalucía (PTEAnd)
	Plan de Emergencias ante el Riesgo de Inundaciones en Andalucía
	Plan de Emergencias ante el Riesgo de Contaminación del Litoral en Andalucía
	Plan de Emergencia ante el riesgo de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril en Andalucía
	Plan de Emergencia ante el Riesgo Sísmico de Andalucía

3.2. Análisis de alternativas

Dentro de este análisis de alternativas razonables técnica y ambientalmente viables, es preciso valorar como punto de partida la “Alternativa Cero” (no implementar el Plan). Esta opción no se considera técnica ni ambientalmente viable habida cuenta del escenario tendencial que puede desprenderse de los problemas y amenazas diagnosticados en el territorio, a lo que se añade que el II PDS Bahía de Cádiz es:

- Una herramienta que facilita la implantación del modelo de desarrollo sostenible que define la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 (en adelante EADS 2030).
- Una petición expresa de la población, así como de los distintos sectores económicos e institucionales del área que abarca.
- Un imperativo legal establecido en el art. 20.4 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.
- Necesario para establecer las prioridades de acción en un territorio fuertemente castigado por la crisis económica, pero a su vez con un gran potencial de crecimiento, el cual deberá estar orientado hacia una mejora del nivel de vida de su población y por tanto promover el desarrollo local.
- Un instrumento para un espacio natural, que gracias a su estratégica situación, posee un alto valor ecológico, y por tanto es fundamental establecer claras líneas de trabajo para que la conservación del



mismo sea compatible con su desarrollo socioeconómico.

Una vez identificado el marco existente y las propuestas que configuran el II PDS Bahía de Cádiz, se puede concluir que se producirá un impulso de numerosos sectores económicos a través de proyectos de diversa categoría, algunos de ellos con posibles efectos ambientales negativos.

Ello implica la necesidad de realizar un análisis de posibles alternativas ambientalmente viables con la finalidad de lograr la máxima integración ambiental del PDS, en paralelo al cumplimiento de sus objetivos. Así, la alternativa elegida será la que presente un mejor balance ambiental estratégico entre efectos positivos y negativos de las líneas de actuación aplicables.

Alternativa 1 Social: propone un modelo de desarrollo sostenible con mayor acercamiento a la faceta social.

Alternativa 2 Económica: propone un modelo de desarrollo sostenible con mayor acercamiento a la faceta económica.

Alternativa 3 Ecológica: propone un modelo de desarrollo sostenible con mayor acercamiento a la faceta ecológica.

Alternativa 4 Global: modelo de equilibrio entre los tres ámbitos del desarrollo sostenible. En esta alternativa, se contempla la necesidad de mantener un desarrollo del territorio en los tres ámbitos, económico, social y ambiental, sin priorizar ninguno frente a los demás. Esta es, finalmente la solución por la que se ha optado. La razón para optar por esta alternativa es clara, un Plan de Desarrollo **Sostenible**, debe considerar la sostenibilidad en su concepto más amplio, frente a “sostenibilidad económica o social o ecológica”, se plantea “sostenibilidad económica, social y ecológica”. Cualquier otra opción, pudiendo ser sostenible a corto o medio plazo, no podrá mantenerse a largo, puesto que la degradación de los otros dos ámbitos, como ya se ha argumentado en la presentación de las alternativas anteriores, llevará a una pérdida del equilibrio necesario para su sostenibilidad.

Esta alternativa enlaza directamente con el primer fin del plan: *“Se pretende extender una visión compartida sobre el Desarrollo Sostenible en el ámbito del Parque Natural, que abarque un conjunto de procesos estratégicos los cuales han de tratarse de forma integrada, con intensas repercusiones entre sí, desde los procesos naturales, a los procesos económicos y sociales.”*

En la siguiente tabla se cruzan los factores ambientales (considerados en el análisis de alternativas) con dichas líneas estratégicas, identificando las interacciones positivas (verde) y negativas (naranja).



LINEAS ESTRATÉGICAS	FACTORES AMBIENTALES											Balance ambiental estratégico	EFECTOS NEGATIVOS	
	Biodiversidad	Población	Salud humana	Fauna	Flora	Tierra	Agua	Aire	Factores climáticos	Cambio climático	Bienes materiales			Patrimonio, Arquitectura y Arqueología
Objetivo 1														
1.1. Mejora del conocimiento y conservación de los sistemas naturales y rurales														
1.2. Mejora e integración ambiental de los entornos urbanos y las infraestructuras														
1.3. Conservación, investigación y difusión del patrimonio cultural del Parque Natural y su entorno														
Objetivo 2														
2.1. Mejora de las infraestructuras y servicios ambientales para el desarrollo sostenible														Efectos por ocupación de suelo por infraestructuras de transporte, instalaciones de gestión de aguas residuales, suministro eléctrico y residuos. El balance ambiental positivo en cuanto a la la mejorar de los servicios y la sostenibilidad de los mismos.
2.2. Fomento de un modelo de producción y consumo local y sostenible													+	
2.3. Fortalecimiento de las capacidades sociales y promoción de la igualdad de oportunidades														
Objetivo 3														
3.1. Diversificación y sostenibilidad de los aprovechamientos de recursos marinos vivos														Emisiones atmosféricas, producción de residuos, consumo de agua, son algunos de los factores que es necesario controlar en el proceso de transformación. Emisiones de CO2 en el transporte. El balance ambiental es positivo siempre que el impulso del sector pesquero no supongan un exceso de presión sobre de los recursos naturales de los ecosistemas litorales.
3.2. Mantenimiento y recuperación de los aprovechamientos tradicionales sostenibles de marismas y salinas													+	
3.3. Fomento de la transformación y mejora de la comercialización de los productos marinos														
Objetivo 4														
4.1. Mejora de la sostenibilidad de la oferta turística														Efectos por ocupación/uso temporal del suelo, producción de aguas residuales, de residuos y emisiones de CO2 de actividades turísticas e incremento de transporte. El balance ambiental es positivo considerando que las actividades turísticas encajen en los estándares de turismo sostenible no superando la capacidad de carga del Parque Natural para este tipo de actividad.
4.2. Fortalecimiento de la oferta de uso público y turismo de espacios naturales													+	
4.3. Conexión de la oferta turística con el Parque Natural														
Objetivo 5														
5.1. Educación y concienciación ambientales sobre el Parque Natural y su entorno														
5.2. Promoción del Parque Natural como activo para el desarrollo														
5.3. Fomento de la participación ciudadana y la cooperación institucional														



Resultado del análisis se concluye, en primer lugar, que la alternativa global es la que presenta una mayor capacidad propositiva para el desarrollo de medidas en los ámbitos social, económico y ambiental acordes con el modelo que define la EADS 2030. En segundo lugar se considera que esta alternativa global es la que presenta un mejor balance ambiental estratégico entre posibles efectos positivos y negativos considerando la aplicación de directrices de sostenibilidad y cautelas ambientales (ver apartado 5.1 Efectos ambientales) para su mayor integración ambiental.

El Plan se concibe como un instrumento centrado en fortalecer una cultural social y productiva de desarrollo local basada en los valores de sostenibilidad, innovación y diferenciación, con la integración y participación de los agentes locales como eje vertebrador del mismo; todo en el ámbito del Desarrollo Sostenible, con un uso racional de los recursos naturales garantizando su capacidad de renovación, y la reducción de emisiones contaminantes y alentando políticas que fomenten el desarrollo de la agricultura ecológica, el turismo sostenible, la protección de los cauces fluviales y la red de espacios naturales, todo ello con la ayuda de una tecnología eficiente y limpia.

Partiendo de este enfoque, se puede afirmar que el II PDS Bahía de Cádiz

- ✓ Incorpora la visión ambiental en sus Objetivos y Líneas Estratégicas.
- ✓ Apuesta claramente por el desarrollo socioeconómico del territorio con medidas asociadas a la explotación de sus recursos naturales y a la conservación de los mismos, un desarrollo humano sano y sostenible.
- ✓ Contribuye a la cohesión social y territorial
- ✓ Tiene como una de sus prioridades el reorientar las actividades económicas existentes hacia unas menos exigentes en el consumo de recursos naturales y con menor impacto ambiental.
- ✓ Como no puede ser de otra forma se establece que las acciones que promuevan el desarrollo económico no afecten al paisaje de este territorio.
- ✓ Se considera el patrimonio natural y cultural presente en el área estudiada como el mayor de los activos para el desarrollo socioeconómico, y por tanto es una prioridad su conservación, tanto de los hábitats, factores físicos como su paisaje.
- ✓ Además incorpora líneas de actuación y medidas encaminadas a la conservación, sensibilización y educación ambiental.

En definitiva la conservación de los ecosistemas y la calidad ambiental del espacio protegido, necesita de políticas de desarrollo social y económico que sean compatibles con el mantenimiento de sus valores naturales y culturales. En sus 42 medidas, PDS incorpora en sus propuestas un alto componente de integración ambiental. Los posibles impactos ambientales negativos que se puedan derivar en algún caso, deben ser corregidos y solventados en el momento de la puesta en marcha, en su aplicación práctica, siendo fundamental:

- ✓ el cumplimiento tanto del PORN como el PRUG.
- ✓ la obligatoriedad de incorporar y superar favorablemente el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental de los proyectos que lo requieran.
- ✓ consideraciones derivadas de los Planes Hidrológicos de Cuenca por posibles alteraciones del dominio público hidráulico, zona de servidumbre y zona de policía.
- ✓ consideraciones derivadas del Dominio Público Marítimo-Terrestre y Zona de Servidumbre de Protección, en lo que a la franja litoral se refiere.



- ✓ cumplimiento de la normativa sectorial en materia de medio ambiente: gestión de residuos, en materia de prevención de incendios, gestión de residuos, etc.
- ✓ autorizaciones necesarias para el desarrollo de actividad, obligatoriedad de estar en posesión en las instalaciones y actividades que lo requieran de la Autorización Ambiental Integrada

Los efectos previsibles en las 42 medidas del PDS, son de tipo cualitativo y muy genérico, ya que las mismas son en gran medida de carácter orientativo para las actuaciones que de manera concreta se ejecuten en los sucesivos Programas Operativos; por ello el desarrollo de las Medidas propuestas, deberán desarrollarse en base a alternativas que debe tener en cuenta los aspectos ambientales y los posibles efectos cualitativos, cuantitativos y temporales de las mismas. Estas actuaciones deberán considerar a su vez, los efectos previsibles y concretos sobre elementos del medio ambiente, alguno de los cuales enumeramos:

- ✓ Efectos sobre el aire: contaminación atmosférica y acústica. Preservación de la calidad del aire en la mejores condiciones, utilización de energías renovables , eliminación de impactos de ruido de origen artificial, evitar contaminación lumínica.
- ✓ Efectos sobre el suelo: riesgos de erosión, desertificación y contaminación, alteración de la topografía y de la geomorfología, condiciones de aprovechamiento de los recursos agrarios y forestales y freno a los incendios forestales.
- ✓ Efectos sobre el litoral, al objeto de asegurar la integridad y conservación del Dominio Público Marítimo-Terrestre, así como garantizar su utilización racional y disfrute público.
- ✓ Efectos sobre el agua, la hidrología y la hidrogeología: Mejora de la calidad de la aguas superficiales y subterráneas, medidas de ahorro y eficiencia en el uso, eliminación de situaciones de sobreexplotación o explotación ilegal.
- ✓ Efectos sobre la biodiversidad y sistemas naturales: flora, fauna, áreas protegidas y hábitats. Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas, garantizando la conectividad territorial y ecológica y conservando y recuperando la biodiversidad, al tiempo que se potencias los servicios ecosistémicos del territorio.
- ✓ Efectos sobre el clima. Es fundamental preparar el parque para mitigar los efectos negativos del cambio climático. Promover la eficiencia de los recursos, alentando el paso a una economía circular, que minimice las emisiones y fomente el desarrollo de las energías renovables.
- ✓ Afecciones sobre el paisaje, proteger los paisajes característicos del área y dotar de directrices paisajísticas al conjunto del territorio.
- ✓ Afecciones sobre el patrimonio cultural.
- ✓ Afecciones sobre la salud humana.
- ✓ Repercusiones socioeconómicas, en las que hay que tener en cuenta la incompatibilidad de aprovechamientos en las áreas protegidas: mineros, forestales, cinegéticos, piscícolas, hidroeléctricos...



4

Efectos ambientales y cambio climático en las medidas del Plan

Para estudiar los probables efectos que pueda tener la aplicación del II PDS Bahía de Cádiz se han relacionado el nivel inferior de planificación, las Medidas del Plan, con los factores ambientales indicados en el Anexo II apartado C) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integral de Calidad Ambiental

La finalidad del EsAE es aportar la información ambiental necesaria para analizar la repercusión del PDS sobre el medio ambiente en general y sobre el cambio climático. Para ello, el EsAE analiza las medidas que se han elegido para hacer viable un desarrollo sostenible, se trata de las alternativas técnica y ambientalmente viables compatibles con los objetivos que se han marcado en el PDS fruto de la participación social e institucional.

Por la propia naturaleza del plan, las medidas deben tener un efecto positivo sobre el medio ambiente, pues todas las medidas deben contribuir al modelo de desarrollo sostenible perseguido, se trata de alternativas técnica y ambientalmente viables. Que se identifique algún efecto negativo en alguna de las medidas, no invalida la misma, no se trata en absoluto de enmascarar los efectos negativos, sino de analizar de qué formas se pueden reducir o incluso eliminar y detallar cuáles son esos caminos sobre los que el plan debe profundizar, porque conducirán a un modelo de desarrollo sostenible.

Evitar la fragmentación de hábitats y la mejora de la conectividad no tienen por qué suponer una merma de las infraestructuras, se conocen medidas que permiten compatibilizar la existencia de infraestructuras necesarias para la calidad de vida humana con la conservación de los sistemas naturales.

Impulsar el turismo en el ámbito no debe conllevar un efecto negativo para la conservación del medio ambiente y posibles efectos sobre el paisaje y las especies animales y vegetales, siempre y cuando se haga de manera ordenada y evaluando la capacidad de acogida del territorio, evitando el deterioro y la contaminación del mismo.

La creación y/o adaptación de determinados equipamientos para la gestión de residuos, la generación de energía renovable o la mejora de la gestión del agua, deben de contemplarse desde un punto de vista estratégico, ya que con alguna repercusión negativa (impacto visual de algunas instalaciones) en conjunto proporciona una mejora ambiental para el conjunto del territorio, además de cubrir necesidades de la población. Por ello es necesario compatibilizar estas infraestructuras necesarias para la calidad de vida humana con la conservación de los sistemas naturales, minimizando su impactos: eligiendo emplazamientos alejados de las zonas más sensibles ambientalmente, con diseños de bajo impacto, barreras naturales, etc.

De la misma manera que se deben minimizar los efectos derivados de las diferentes actividades productivas, e impulsar aquellas que mejoren la calidad ambiental: agricultura ecológica, gestión sostenible de los bosques, industria baja en emisiones, utilización de energías renovables, movilidad sostenible, etc.



Todo ello en el marco de unos Programas Operativos, que evalúen no solo la repercusión socioeconómica de las medidas, sino también el impacto ambiental de las mismas y que fomenten la Economía Circular.

Finalmente el desarrollo de las medidas del PDS y su puesta en marcha en los Programas Operativos, habrá que considerar los efectos de la crisis del COVID-19, que se suman a los de la crisis climática y medioambiental agravándolos o creando situaciones no consideradas hasta el momento. La crisis resultante de la pandemia en la que la recuperación económica, es una prioridad, no puede relegar los objetivos en materia de cambio climático y sostenibilidad a un segundo plano.

4.1. Efectos estratégicos sobre el medio ambiente.

La evaluación ambiental estratégica se encuentra entre los instrumentos de prevención y control ambiental que establece la Ley GICA, y como tal tiene por finalidad prevenir o corregir los efectos negativos sobre el medio ambiente de determinadas actuaciones. Para el caso de los planes, es preciso realizar una caracterización de los efectos negativos desde un punto de vista estratégico, desarrollando la identificación preliminar realizada en el apartado de análisis de alternativas.

Para estudiar los efectos estratégicos que pueda tener la aplicación del PDS se han relacionado sus líneas estratégicas y medidas con los factores ambientales existentes (Anexo II apartado C de la Ley GICA).

El enfoque estratégico de estos efectos implica analizar la viabilidad ambiental de la alternativa elegida (“Global”) dentro del contexto territorial y de su capacidad de carga para el incremento de la actividad de los sectores económicos afectados en el ámbito.

Sectores económicos	Proyectos (Categorías anexo I ley GICA)
Agricultura y ganadería. Energético. Telecomunicaciones. Construcción. Transporte. Forestal. Industria agroalimentaria. Turismo Gestión de agua Gestión de residuos Otros servicios	2. Instalaciones energéticas. 7. Proyectos de infraestructuras (carreteras). 8. Proyectos de ingeniería hidráulica y de gestión del agua. 9. Agricultura, silvicultura y acuicultura. 10. Industrias agroalimentarias y explotaciones ganaderas. 11. Proyectos de tratamiento y gestión de residuos. 13. Otras actuaciones.

El desarrollo de las 15 Líneas a través de muy diversas actuaciones y proyectos de diversa magnitud, número y tipología que puedan encajar en alguna de las 42 medidas propuestas, implica una elevada incertidumbre en la valoración tanto de los posibles incrementos de las presiones acumulativas o sinérgicas sobre algunos factores ambientales, como de los posibles efectos positivos sobre otros factores. Asumiendo esta



limitación, se ha realizado un balance ambiental estratégico de cada línea, y una valoración de los efectos a nivel de medida.

Una vez considerados en el punto anterior los factores ambientales en el análisis de alternativas (social, económica, ecológica y global), en la tabla adjunta se analizan los efectos genéricos asociados a las medidas.



Medidas - Impactos Ambientales													
Medidas PDS	Biodiversidad	Población	Salud Humana	Fauna	Flora	Tierra	Agua	Aire	Factores Climáticos	Cambio Climático	Bienes Materiales	Patrimonio	Paisaje
1. Programa de investigación, mitigación y adaptación al cambio climático y global de los ecosistemas litorales del ámbito	+	+	+	+	+	+	+	+		+			+
2. Acciones para potenciar la investigación sobre el Parque Natural y aumentar su influencia en la gestión del espacio	+	+	+	+	+	+	+	+		+			+
3. Conservación y mejora de poblaciones de especies relevantes, hábitats de interés comunitario y georrecurso	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+			+
4. Programa de gestión de especies exóticas del litoral	+	+	+	+	+					+			
5. Actuaciones para reducir la fragmentación del territorio y mejorar la integración paisajística y ambiental de bordes urbanos e infraestructuras viarias		+	+	+	+	+	+			+		+	+
6. Regeneración y mejora ambiental de los espacios públicos y los entornos urbanos		+	+	+	+	+	+			+		+	+
7. Actuaciones para la gestión sostenible del ciclo integral del agua		+	+				+				+		-
8. Actuaciones para la reducción de la generación y la mejora de la gestión de residuos		+	+			+	+			+	+		-
9. Fomento de la eficiencia energética y del uso de las energías renovables		+	+							+	+		-
10. Creación de una red interurbana de vías ciclistas y peatonales y de conexión con itinerarios urbanos		+	+	(+/-)	(+/-)	(+/-)				+	+		(+/-)
11. Mejora de los servicios, la gestión y las infraestructuras de transporte público		+	+	(+/-)	(+/-)	(+/-)				+	+		(+/-)
12. Elaboración o actualización de planes de movilidad sostenible metropolitana, urbana y de empresas			+	+						+			



Medidas - Impactos Ambientales													
Medidas PDS	Biodiversidad	Población	Salud Humana	Fauna	Flora	Tierra	Agua	Aire	Factores Climáticos	Cambio Climático	Bienes Materiales	Patrimonio	Paisaje
13. Actuaciones de prevención y lucha contra la contaminación del aire, lumínica y acústica		+	+					+		+			+
14. Actuaciones de prevención de riesgos ambientales y mejora de la gestión de emergencias	+	+	+	+	+	+	+	+		+			+
15. Fomento de la agricultura y la ganadería ecológicas y de conservación y para la recuperación del paisaje agrario tradicional		+	+			(+/-)	(+/-)			+	+		
16. Recuperación de vías pecuarias y mejora de caminos públicos y comunales y otras infraestructuras rurales ligadas a los aprovechamientos productivos		+	+	(+/-)	(+/-)	(+/-)				(+/-)	+		(+/-)
17. Programa de acercamiento de la población local al mundo rural y salinero		+	+										
18. Fomento de los canales cortos de comercialización y de la venta directa de la producción local		+								+	+		
19. Actuaciones para la sostenibilidad, diversificación, innovación y mejora de la comercialización de la pesca artesanal, el marisqueo y otras actividades extractivas artesanales en el litoral		+	+							-	+		
20. Acciones para favorecer la sostenibilidad de la acuicultura extensiva de marisma		+	+	(+/-)	(+/-)	(+/-)	(+/-)			(+/-)	+		(+/-)
21. Impulso a la innovación y la integración ambiental de la acuicultura		+	+	-	-	-	-			-	+		
22. Apoyo a la innovación, desarrollo y sostenibilidad en la transformación industrial de productos marinos		+	+			-	-			-	+		-
23. Acciones para favorecer la sostenibilidad de las salinas tradicionales		+	+								+		



Medidas - Impactos Ambientales													
Medidas PDS	Biodiversidad	Población	Salud Humana	Fauna	Flora	Tierra	Agua	Aire	Factores Climáticos	Cambio Climático	Bienes Materiales	Patrimonio	Paisaje
24. Actuaciones para propiciar la disponibilidad de antiguas salinas para el desarrollo de actividades vinculadas a los valores del Parque Natural		+	+	(+/-)	(+/-)	(+/-)	(+/-)			(+/-)			(+/-)
25. Acciones para mejorar la conexión de la oferta turística litoral y urbana con el Parque Natural		+		-	-	-	-			-	+		-
26. Creación o fortalecimiento de una oferta turística diferenciada vinculada al Parque Natural y otros espacios naturales		+	+	-	-	-	-			-	+		
27. Acciones para promover la sostenibilidad ambiental y social de la oferta turística		+	+	-	-	-	-			-	+	+	+
28. Evaluación de la capacidad de acogida y actuaciones para el manejo del uso público del Parque Natural y otros espacios naturales del ámbito	+	+	+	+	+	+	+	+		+			+
29. Mejora de equipamientos, señalización y accesos del Parque Natural y otros espacios naturales y culturales del ámbito		+	+	(+/-)	(+/-)	(+/-)	(+/-)			-	+		
30. Actuaciones para la protección, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio histórico		+								-		+	+
31. Acciones para la integración del patrimonio histórico del Parque Natural en la oferta didáctica y turística del ámbito			+	+						-		+	+
32. Impulso y promoción de la Marca Parque Natural de Andalucía y otras marcas de calidad		+	+							+	+		
33. Apoyo, formación y asesoramiento para la mejora de la actividad empresarial y comercial		+	+								+		
34. Acciones para el fomento del emprendimiento verde		+	+							+			



Medidas - Impactos Ambientales													
Medidas PDS	Biodiversidad	Población	Salud Humana	Fauna	Flora	Tierra	Agua	Aire	Factores Climáticos	Cambio Climático	Bienes Materiales	Patrimonio	Paisaje
35. Impulso a la formación para el empleo orientado al desarrollo sostenible		+	+								+		
36. Programa de educación ambiental y difusión sobre el Parque Natural dirigido a la población local y visitante		+	+	+	+	+	+			+	+	+	+
37. Fomento de actividades de ocio y deportivas en el medio natural		+	+	-	-	-	-			-	+		-
38. Acciones para mejorar la integración del Parque Natural en la docencia universitaria y su relación con el Campus de Puerto Real	+	+	+	+	+	+	+			+			+
39. Impulso a iniciativas de voluntariado en el Parque Natural y otros ámbitos ambientales, culturales y sociales	+	+	+	+	+	+	+	+		+			+
40. Actuaciones para promover la igualdad de género, la inclusión social y la no discriminación en las políticas de desarrollo del ámbito		+	+										
41. Creación y mejora de canales de participación ciudadana en la gestión del Parque Natural y en las políticas de desarrollo del ámbito		+	+								+		
42. Fomento de la Responsabilidad Social de Empresas, la Contratación Pública Socialmente Responsable y la Compra Pública de Innovación		+	+	+	+	+	+			+	+		



4.2. Efectos sobre el cambio climático

En cumplimiento al contenido de los artículos 8 al 13 de la **Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía**, y por acuerdo el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía 13 de octubre de 2021 se aprueba el Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC), que constituye el instrumento general de planificación de la comunidad andaluza, para la lucha contra el cambio climático y que pretende la integración efectiva en la planificación autonómica y local de las acciones de mitigación, adaptación y comunicación del cambio climático y que se aprovechen las sinergias entre dichas acciones, tomando en consideración los objetivos y directrices establecidos por la Unión Europea y el Gobierno de España en sus planes específicos de lucha contra el cambio climático.

El Plan Andaluz de Acción por el Clima constituye el instrumento general de planificación para la lucha contra el cambio climático, desarrollando los siguientes programas:

- ✓ Programa de Mitigación de Emisiones para la Transición Energética: estrategias y acciones para alcanzar los objetivos globales de reducción de emisiones. Se consideran áreas estratégicas para la mitigación de emisiones: Industria; Agricultura, ganadería, acuicultura y pesca; Edificación y Vivienda; Energía; Residuos; Transporte y Movilidad; Usos de la tierra, cambios de uso de la tierra y Silvicultura; Turismo; Comercio; Administraciones Públicas
- ✓ Programa de Adaptación: reducir los riesgos económicos ambientales y sociales derivados del cambio climático. Se consideran áreas estratégicas para la adaptación: Recursos hídricos; Prevención de inundaciones; Agricultura, ganadería, acuicultura, pesca y silvicultura; Biodiversidad y servicios ecosistémicos; Energía; Urbanismo y ordenación del territorio; Edificación y vivienda; Movilidad e infraestructuras viarias, ferroviarias, portuarias y aeroportuarias; Salud; Comercio; Turismo; Litoral; Migraciones asociadas al cambio climático
- ✓ Programa de Comunicación y Participación: tiene por objeto fomentar las acciones de información, formación y corresponsabilización para la participación activa de la sociedad en la lucha contra el cambio climático, y promover e impulsar la participación ciudadana en el desarrollo de las políticas en esta materia.

El objetivo de integración ambiental del PAAC a nivel estratégico, conlleva una serie de recomendaciones con el objetivo de reducir el impacto ambiental y así se identifican en las áreas de sus líneas estratégicas en sus tres programas.

En materia de Mitigación de Emisiones y Transición Energética se distinguen diez áreas, en las que se hacen diferentes recomendaciones. Todas las áreas listadas se corresponden con actividades emisoras de gases de efecto invernadero, con la excepción de los usos de la tierra, los cambios de uso de la tierra y la silvicultura (UTCUTS), esta última considerada estratégica en Andalucía por lo que supone en cuanto a la absorción neta de dióxido de carbono.

Las emisiones de gases de efecto invernadero se dividen en dos grandes grupos:

- ✓ Emisiones procedentes de las actividades afectadas por el Régimen de Comercio de Derechos de Emisión, **sector industrial**, que incluyen las emisiones de dióxido de carbono, perfluorocarburos y óxido nitroso generadas en dichas actividades.
- ✓ Emisiones procedentes del **sector difuso**, que incluye el resto de emisiones de gases de efecto



invernadero y que se deben principalmente a los siguientes sectores: transporte, agricultura, sector industrial no afectado por el RCDE, residencial, comercial e institucional, tratamiento de residuos y gases fluorados.

Así las acciones en materia de Mitigación de Emisiones y Transición Energética, vendrán marcadas por el exceso de consumo de energía primaria, las elevadas emisiones de GEI y la baja participación de las energías renovables en el consumo final de energía, habrán de ser tenidas en cuenta a la hora del desarrollo de las medias a implantar en el PDS.

El II PDS Bahía de Cádiz es coherente con los objetivos y propuestas del PAAC, en la tabla adjunta se relacionan las medias del PDS indicando alguna de las líneas estratégicas del PAAC que podrían activar dichas medias, dada que son muchas las líneas estratégicas, se eligen solo alguna significativa para cada medida.

RELACIÓN ENTRE LAS MEDIDAS DEL II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL PAAC	
Medidas	Áreas
1. Programa de investigación, mitigación y adaptación al cambio climático y global de los ecosistemas litorales del ámbito	AD1 Incorporación del cambio climático en los planes, proyectos y programas de recuperación y conservación de especies, implementando medidas de adaptación a los cambios que auguran los escenarios locales de cambio climático.
2. Acciones para potenciar la investigación sobre el Parque Natural y aumentar su influencia en la gestión del espacio	Al1 Desarrollo de herramientas para el análisis de riesgos y la definición de iniciativas de adaptación en el litoral andaluz.
3. Conservación y mejora de poblaciones de especies relevantes, hábitats de interés comunitario y georrecursos	AD2 Adecuar los sistemas de gestión de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía fomentando medidas de adaptación al cambio climático en aras de asegurar el mantenimiento de la diversidad biológica y de los distintos ecosistemas que lo componen.
4. Programa de gestión de especies exóticas del litoral	AD3 Integración de los resultados de los escenarios locales de cambio climático en la evaluación de Programa Andaluz para el Control de las Especies Exóticas Invasoras.
5. Actuaciones para reducir la fragmentación del territorio y mejorar la integración paisajística y ambiental de bordes urbanos e infraestructuras viarias	AF1 Integración de la adaptación al cambio climático en la planificación territorial andaluza y en la evaluación ambiental estratégica del planeamiento urbanístico, tomando en consideración a los colectivos más vulnerables y las soluciones basadas en la naturaleza.
6. Regeneración y mejora ambiental de los espacios públicos y los entornos urbanos	AF2 Implantación de medidas para la prevención de los impactos del cambio climático y la protección de la naturaleza y del patrimonio histórico en las actuaciones de urbanismo y ordenación del territorio.
7. Actuaciones para la gestión sostenible del ciclo integral del agua	AA4 Actuaciones de mantenimiento del buen estado ecológico y químico de todas las aguas, tanto superficiales continentales como de transición y costeras o de aguas subterráneas.
8. Actuaciones para la reducción de la generación y la mejora de la gestión de residuos	ME1 Establecer un plan para reciclar/reducir los residuos.
9. Fomento de la eficiencia energética y del uso de las energías renovables	EHIJ2 Mejorar el ahorro y la eficiencia energética en los edificios de uso turístico, comercial o público, así como en sus instalaciones.
10. Creación de una red interurbana de vías ciclistas y peatonales y de conexión con itinerarios urbanos	AH2 Consideración de los efectos del cambio climático en las políticas en materia de movilidad alternativa propiciando el desarrollo de medidas de adaptación en las ciudades que favorezcan la sostenibilidad urbana.



RELACIÓN ENTRE LAS MEDIDAS DEL II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL PAAC

Medidas	Áreas
11. Mejora de los servicios, la gestión y las infraestructuras de transporte público	AH1 Implantación de medidas para la prevención de los impactos del cambio climático en el diseño, construcción, gestión y mantenimiento de las infraestructuras del transporte propiciando la puesta en marcha de proyectos demostrativos y la adopción de soluciones basadas en la naturaleza.
12. Elaboración o actualización de planes de movilidad sostenible metropolitana, urbana y de empresas	MF6 Inclusión de la consideración del cambio climático en la planificación estratégica de la movilidad y el transporte con objeto de reducir las emisiones de GEI.
13. Actuaciones de prevención y lucha contra la contaminación del aire, lumínica y acústica	MHIJ4 Maximizar las sinergias entre calidad del aire y cambio climático.
14. Actuaciones de prevención de riesgos ambientales y mejora de la gestión de emergencias	MA1 Promover la gestión eficiente en el uso de recursos basada en la economía circular, mediante la reducción de las necesidades de materias primas, la minimización de la generación de residuos y subproductos, el aumento del reciclaje y la promoción del ecodiseño, de manera que además de conseguir una reducción de emisiones y un ahorro energético se llegue a la sostenibilidad ambiental de la industria.
15. Fomento de la agricultura y la ganadería ecológicas y de conservación y para la recuperación del paisaje agrario tradicional	MB8 Fomentar la aplicación de las nuevas tecnologías al sector agroalimentario con el objetivo de aumentar su productividad, rentabilidad y sostenibilidad
16. Recuperación de vías pecuarias y mejora de caminos públicos y comunales y otras infraestructuras rurales ligadas a los aprovechamientos productivos	AL2 Adaptación de las infraestructuras públicas del litoral andaluz a los efectos del cambio climático, tomando en consideración las soluciones basadas en la naturaleza.
17. Programa de acercamiento de la población local al mundo rural y salinero	CPA1 Mejorar la información a la sociedad sobre el problema de cambio climático e impulsar los canales de difusión en la Junta de Andalucía.
18. Fomento de los canales cortos de comercialización y de la venta directa de la producción local	MHIJ8 Impulso de la aplicación de los principios de la economía circular a la gestión de restaurantes e instalaciones hoteleras.
19. Actuaciones para la sostenibilidad, diversificación, innovación y mejora de la comercialización de la pesca artesanal, el marisqueo y otras actividades extractivas artesanales en el litoral	AC1 Ampliación y actualización del conocimiento sobre impactos, riesgos y adaptación en los principales cultivos, ganadería, acuicultura, pesquerías, así como en el sector forestal, incluyendo la interrelación con todos los elementos del sistema alimentario.
20. Acciones para favorecer la sostenibilidad de la acuicultura extensiva de marisma	AL4 Integración de los riesgos costeros en planes y programas dedicados a la ordenación y gestión del litoral andaluz, incluyendo los de los espacios libres supralocales en la franja costera.
21. Impulso a la innovación y la integración ambiental de la acuicultura	AC4 Integración del cambio climático en los instrumentos de planificación, normativa y estrategia de los sectores forestales y pesqueros.
22. Apoyo a la innovación, desarrollo y sostenibilidad en la transformación industrial de productos marinos	EA1 Mejora de la eficiencia energética de los procesos industriales con el objetivo de reducir el consumo de energía final en la industria mediante la implantación de sistemas de gestión energética y gestión activa e inteligente de la demanda de energía.
23. Acciones para favorecer la sostenibilidad de las salinas tradicionales	AL3 Creación de grupos de trabajo intersectoriales en torno a la gestión de riesgos derivados del cambio climático con afección al litoral andaluz, estableciendo cauces para la colaboración y participación de las distintas Administraciones Públicas implicadas para el desarrollo e implantación territorial de estrategias adaptativas
24. Actuaciones para propiciar la disponibilidad de antiguas salinas para el desarrollo de actividades vinculadas a los valores del Parque Natural	MG1 Aumentar la capacidad de sumideros y mejorar la conservación de los sumideros existentes.



RELACIÓN ENTRE LAS MEDIDAS DEL II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL PAAC

Medidas	Áreas
25. Acciones para mejorar la conexión de la oferta turística litoral y urbana con el Parque Natural	AK4 Ampliación y actualización del conocimiento sobre los impactos del cambio climático en la gestión turística
26. Creación o fortalecimiento de una oferta turística diferenciada vinculada al Parque Natural y otros espacios naturales	AK2 Adaptación de los recursos turísticos a los efectos del cambio climático.
27. Acciones para promover la sostenibilidad ambiental y social de la oferta turística	AK1 Integración de la adaptación en la planificación estratégica en materia de turismo (estrategia andaluza de turismo sostenible).
28. Evaluación de la capacidad de acogida y actuaciones para el manejo del uso público del Parque Natural y otros espacios naturales del ámbito	AK3 Incrementar la resiliencia del sector turístico Andaluz reformulando el modelo turístico vigente, hacia otros más sostenibles y mejor adaptados a los impactos del cambio climático.
29. Mejora de equipamientos, señalización y accesos del Parque Natural y otros espacios naturales y culturales del ámbito	MHIJ7 Fomento de la aplicación de los principios de la economía circular al diseño de edificios en los sectores turístico y comercial, así como en los edificios de titularidad pública
30. Actuaciones para la protección, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio histórico	EC2 Promocionar los edificios y barrios inteligentes, energéticamente eficientes y que aprovechen las energías renovables.
31. Acciones para la integración del patrimonio histórico del Parque Natural en la oferta didáctica y turística del ámbito	CPC1 Identificar un eje de desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático en todos los programas educativos gestionados por la Junta de Andalucía.
32. Impulso y promoción de la Marca Parque Natural de Andalucía y otras marcas de calidad	TD1 Desarrollo de objetivos, criterios e indicadores para desarrollar y mejorar instrumentos de financiación sostenible.
33. Apoyo, formación y asesoramiento para la mejora de la actividad empresarial y comercial	AJ1 Promover la adaptación en el sector del comercio, como instrumento de protección de la competitividad de la economía andaluza.
34. Acciones para el fomento del emprendimiento verde	TF2 Crear una línea de prospectiva y de apoyo de la Junta de Andalucía para la financiación de proyectos de interés de gestión del conocimiento, investigación e innovación y aplicación industrial para la ejecución del PAAC, principalmente en el marco de Horizonte Europa y fondos para la innovación y competitividad (InvestEU y la política de cohesión de la UE), así como para la participación en los grupos de implementación de SET-Plan y ERANET.
35. Impulso a la formación para el empleo orientado al desarrollo sostenible	CPC2 Programas de formación continua de técnicos y profesionales, del ámbito público y privado, para el ejercicio profesional de acuerdo a las necesidades de la acción climática.
36. Programa de educación ambiental y difusión sobre el Parque Natural dirigido a la población local y visitante	CPB1 Acciones de comunicación para la sensibilización y mejora del conocimiento sobre cambio climático en Andalucía y modificación de hábitos de la sociedad andaluza.
37. Fomento de actividades de ocio y deportivas en el medio natural	AÑ3 Promover la diversificación de servicios y productos que se adapten a las nuevas condiciones.
38. Acciones para mejorar la integración del Parque Natural en la docencia universitaria y su relación con el Campus de Puerto Real	TG1 Apoyo de la Junta de Andalucía desde su marco competencial a los proyectos, iniciativas y redes colaborativas en la acción climática, nacionales e internacionales, y colaboración en la valorización y aplicación de las soluciones encontradas.
39. Impulso a iniciativas de voluntariado en el Parque Natural y otros ámbitos ambientales, culturales y sociales	TF4 Identificar de manera participativa las necesidades específicas de conocimiento, investigación e innovación sobre cambio climático (adaptación, mitigación y comunicación).



RELACIÓN ENTRE LAS MEDIDAS DEL II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL PAAC

Medidas	Áreas
40. Actuaciones para promover la igualdad de género, la inclusión social y la no discriminación en las políticas de desarrollo del ámbito	CPD2 Apoyo de la Junta de Andalucía de forma proactiva a las iniciativas empresariales y sociales.
41. Creación y mejora de canales de participación ciudadana en la gestión del Parque Natural y en las políticas de desarrollo del ámbito	CPD1 Articular la participación pública en la adopción de normativa y estrategias en materia de cambio climático, y su seguimiento.
42. Fomento de la Responsabilidad Social de Empresas, la Contratación Pública Socialmente Responsable y la Compra Pública de Innovación	TC1 Fomento de la inclusión de criterios ecológicos en la contratación pública para reducir emisiones GEI, disminuir la huella de carbono y mejorar la resiliencia climática.



5

Evaluación y Seguimiento

El estudio ambiental estratégico deberá recoger un sistema de seguimiento y evaluación ambiental que vele por el cumplimiento de los principios de sostenibilidad y objetivos de protección ambiental, proporcionando una valoración de las afecciones reales del Plan y de la integración ambiental alcanzada durante su ejecución. Los objetivos de este sistema de seguimiento y evaluación serán los siguientes:

1. Verificar la información que contemple el estudio ambiental estratégico y la idoneidad de la evaluación de los efectos significativos sobre el medio ambiente realizada durante el proceso de aprobación del Plan.
2. Identificar con prontitud posibles desviaciones de los efectos ambientales analizados en el estudio ambiental estratégico, así como efectos adversos no previstos
3. Evaluar la ejecución de las medidas indicadas en el estudio ambiental estratégico para prevenir, reducir y compensar los efectos negativos significativos del Plan.
4. Adoptar las oportunas medidas para corregir y evitar las desviaciones observadas y los efectos adversos no previstos.
5. Obtener conclusiones a cerca del grado de integración ambiental del Plan y su contribución al desarrollo sostenible.

Como herramienta a incluir en este sistema de seguimiento y evaluación ambiental, se define un panel de indicadores con una triple misión:

- ✓ Ofrecer una impronta de la situación medioambiental del ámbito del Plan.
- ✓ Realizar un seguimiento de las afecciones de las actuaciones derivadas del desarrollo del Plan.
- ✓ Poner de manifiesto y valorar las tendencias de acercamiento o alejamiento de la sostenibilidad durante el desarrollo del Plan.

En consonancia con los efectos ambientales del II PDS Bahía de Cádiz y los principios de sostenibilidad establecidos, el panel de indicadores incluye variables que informan de las interacciones entre los principales factores ambientales y las actuaciones del Plan. Se incluyen igualmente indicadores de contexto que permiten poner en relación los valores de los indicadores ambientales del Plan con el contexto ambiental del ámbito del Plan. Cada indicador se caracteriza atendiendo a los siguientes aspectos: denominación, definición, línea de actuación asociada, efecto ambiental a medir, unidad de medida, periodicidad de medición, fuente de la información, y valores de partida, intermedios y finales (en su caso). Las principales temáticas a que se contemplan en el panel de indicadores se relacionan con los efectos ambientales considerados, especialmente los negativos.

El órgano de seguimiento del Plan, en su caso, desarrollará y ajustará progresivamente este sistema de indicadores atendiendo a los resultados que se desprendan de su ejecución. La vigilancia y seguimiento de estos indicadores permitirá seguir los progresos de las actuaciones del Plan en materia de integración ambiental.



DENOMINACIÓN	UNIDAD	DEFINICIÓN	FUENTE	EFEECTO	MEDIDAS	PERIODICIDAD
Agua						
Consumo de agua	Hectómetro cúbico/año	Volumen de agua consumida anualmente en el ámbito territorial del Plan.	Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales. Ministerio de Política Territorial y Función Pública	Utilización de recursos naturales	7, 14, 027, 22	Anual
Aguas residuales	%	Porcentaje de población con servicio de depuración de aguas residuales.	Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales. Ministerio de Política Territorial y Función Pública	Calidad ambiental	7, 14, 27, 22	Anual
Atmósfera						
Emissiones de CO2 por sectores	Kilotonelada de CO2	Cantidad de CO2 emitido por las actividades relacionadas con los programas de actuación.	Inventarios de Emisiones a la Atmósfera. CAGPyDS	Cambio climático	8, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 18, 22	Bienal
Residuos						
Residuos municipales	Tonelada/año	Producción de residuos de competencia municipal en el ámbito del Plan.	Informe Medio Ambiente de Andalucía. CAGPyDS	Calidad ambiental	7, 8, 9, 11, 14, 27	Anual
Residuos peligrosos	kg/Hab/año	Producción de residuos peligrosos en el ámbito del Plan.	Informe Medio Ambiente de Andalucía. CAGPyDS	Calidad ambiental	7, 8, 9, 11, 14, 27	Anual
Suelo						
Usos del suelo	ha	Superficies dedicadas a aprovechamiento del suelo relacionados con los programas de actuación.	Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España (Red de Información Ambiental de Andalucía. CAGPyDS	Utilización de recursos naturales	5, 6, 10, 15, 16, 24, 30, 37	Bienal
Población						



DENOMINACIÓN	UNIDAD	DEFINICIÓN	FUENTE	EFECTO	MEDIDAS	PERIODICIDAD
Densidad de población	n° hab./Km2	Relación entre número de habitantes y unidad de superficie	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.	Sostenibilidad socioeconómica	40	Anual
Mercado Laboral						
Tasas de actividad	%	Cociente entre el número de personas activas y la población total	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.	Sostenibilidad socioeconómica	15, 22,	Trimestral
Tasas de paro	%	Cociente entre el número de personas paradas y el de activas.	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.	Sostenibilidad socioeconómica	15, 22	Trimestral
Empleo verde	Nº personas trabajadoras, %	Personas que trabajan en los sectores de la economía verde.	Estadística sobre actividad económica y medio ambiente en Andalucía. CAGPyDS	Sostenibilidad socioeconómica	15, 22, 27, 32, 33, 37	Bienal
Economía						
Empresas economía verde	nº	Entidades con actividades relacionadas con la economía verde.	Directorio de Empresas y Entidades relacionadas con el Medio Ambiente en Andalucía. CAGPyDS	Sostenibilidad socioeconómica	15, 22, 27, 32, 33, 37	Bienal
Agricultura y ganadería sostenibles	nº	Entidades agropecuarias con actividades relacionadas con la economía verde.	Directorio de Empresas y Entidades relacionadas con el Medio Ambiente en Andalucía. CAGPyDS	Sostenibilidad socioeconómica	15, 19, 20, 23, 32	Bienal
Indicadores orgánicos						
Poblaciones de especies protegidas	n.º individuos	Presencia de poblaciones de especies de flora y fauna protegidas.	Red de Información Ambiental de Andalucía. CAGPyDS	Conservación de la biodiversidad	3, 4	
Indicadores paisajísticos						
Incendios forestales	ha	Superficie afectada por incendios forestales	Red de Información Ambiental de Andalucía. CAGPyDS	Conservación de la biodiversidad	3, 5, 15, 20, 23, 24	Anual



DENOMINACIÓN	UNIDAD	DEFINICIÓN	FUENTE	EFECTO	MEDIDAS	PERIODICIDAD
Deforestación	ha	Pérdida de superficie forestal	Red de Información Ambiental de Andalucía. CAGPyDS	Utilización de recursos naturales		Bienal
Repoblación	ha	Superficie repoblada	Red de Información Ambiental de Andalucía. CAGPyDS.	Utilización de recursos naturales		Anual
Riqueza paisajística	Nº de unidades fisionómicas distintas	Heterogeneidad del paisaje atendiendo a la cantidad de unidades fisionómicas distintas existentes.	Sistema de Indicadores Ambientales de la Red de Información Ambiental de Andalucía. CAGPyDS	Utilización de recursos naturales	3, 5, 15, 20, 23, 24	Bienal
Naturalidad paisajística	% de sup. natural respecto a la sup. total del ámbito paisajístico (ha.)	Superficie natural, dentro de cada uno de los ámbitos paisajísticos, respecto a su superficie total, en hectáreas.	Sistema de Indicadores Ambientales de la Red de Información Ambiental de Andalucía. CAGPyDS	Utilización de recursos naturales	3, 5, 15, 20, 23, 24	Bienal



Junta de Andalucía

